

## ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

### 1. IDENTIFICACIÓN

<b>LOCALIDAD</b>	07 BOSA
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	BOSA JOVEN Y A LO BIEN
<b>CÓDIGO DEL PROYECTO</b>	1791
<b>COMPONENTES</b>	DOTACIÓN

### 2. CLASIFICACIÓN

<b>PLAN DE DESARROLLO LOCAL</b>	“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”
<b>PROPÓSITO</b>	HACER UN NUEVO CONTRATO SOCIAL CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, PRODUCTIVA Y POLÍTICA
<b>PROGRAMA</b>	BOGOTÁ REGIÓN EMPREDEDORA E INNOVADORA
<b>META(S) PLAN DE DESARROLLO</b>	1. Dotar 1 sede de casa de juventud en la Localidad de Bosa, para el fortalecimiento de capacidades y habilidades de los y las jóvenes.
<b>AÑO DE VIGENCIA</b>	Escriba aquí el (los) año (s): 2023

### 3. PROBLEMA O NECESIDAD

#### PROBLEMA O NECESIDAD

*Responda aquí las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que se pretende solucionar?, ¿Por qué se va a hacer el proyecto?*

Las casas de la juventud son espacios de encuentros culturales, sociales y participativos donde pueden asistir los jóvenes de 14 a 28 años; estos espacios fomentan y fortalecen el desarrollo de potencialidades y capacidades políticas, artísticas, culturales, recreativas y deportivas. Dentro de los procesos que los jóvenes pueden encontrar allí está la danza, los idiomas, el teatro y la música entre otros. Sin embargo, parte del buen mantenimiento de las instalaciones y los elementos dotacionales con los que cuenta dicho equipamiento resultan insuficientes ante la creciente demanda social y el crecimiento poblacional que supone el incremento de los usuarios del espacio, lo que supone una inversión de recursos para el mejoramiento en la prestación del servicio y una oferta que resulte atractiva para traer a más jóvenes de la Localidad de Bosa en favor del aprovechamiento del tiempo libre.

#### 4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE

##### LÍNEA DE BASE

*Describa las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que está dirigido el proyecto, es decir, el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución.*

##### a. Descripción del Universo

LOS HABITANTES DE LAS CINCO (5) UPZ DE LA LOCALIDAD DE BOSA 49 APOGEO, 84 OCCIDENTAL, 85 CENTRAL, 86 PORVENIR Y 87 TINTAL SUR.

##### b. Cuantificación del universo

771.184 HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE BOSA

##### c. Localización del universo

LOCALIDAD DE BOSA

#### 5. LÍNEA DE INVERSIÓN

##### LÍNEA(S) DE INVERSIÓN

*Identifique las (s) línea(s) de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto.*

##### Relacione la línea(s) de inversión local:

Infraestructura

##### Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:

Dotación casas de juventud

#### 6. OBJETIVOS

##### OBJETIVOS

*Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.*

### **Objetivo General**

1. Dotar y/o adecuar los equipamientos colectivos de la Localidad de Bosa con enfoque de género, diferencial, territorial y de participación para el acceso equitativo y el disfrute de la población bosuna.

### **Objetivos Específicos**

1. Fomentar espacios artísticos, pedagógicos y culturales para la participación de la juventud de Bosa
2. Promover la práctica de actividades culturales, de ocio y recreación en la casa de la juventud desincentivando el consumo de sustancias psicoactivas

## **7. METAS**

*Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con la ejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.*

### **Metas de proyecto**

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
DOTAR	1	CASA DE JUVENTUD	en la Localidad de Bosa, para el fortalecimiento de capacidades y habilidades de los y las jóvenes.

## **8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

### **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

*Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y sus correspondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.*

Este proyecto busca invertir recursos para la dotación de estos espacios de encuentro para los jóvenes de la Localidad de Bosa, en aras de continuar fortaleciendo los servicios prestados por la casa de la juventud y mejorar la oferta institucional para traer a más jóvenes de todos los grupos etarios, culturales, poblacionales y étnicos, en favor del aprovechamiento del tiempo libre, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, buscando que se adopten hábitos de vida saludables entre la comunidad de Bosa.

### **DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**

**VIGENCIA 2024**

Se proyecta completar el 100% de dotación a la casa de juventud de la localidad de Bosa, a través de un traslado presupuestal del proyecto de inversión 1807 BOSARTE PARA VIVIR LA CULTURA LOCAL.

**VIGENCIA 2023**

Dotar 1 sede de casa de juventud en la Localidad de Bosa, para el fortalecimiento de capacidades y habilidades de los y las jóvenes.

A través de subasta y acuerdo marco por tienda virtual de acuerdo con la necesidad de elementos presentadas por SDIS.

**Presentación Pública:** Realizar una presentación pública de presentación del proyecto a la JAL y comunidad local que asista, habitantes de la localidad, miembros del Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio de Bosa, organizaciones culturales, esta actividad se realizará de forma virtual o presencial a través de las redes del Fondo de Desarrollo Local de Bosa.

**Comité técnico de seguimiento:** La coordinación metodológica para la formulación, seguimiento y ejecución del proceso estará a cargo del Fondo de Desarrollo Local de Bosa

- El supervisor o apoyo a la supervisión, quién organizará, convocará.
- El contratista, quien realizará la secretaría técnica del comité

Lo anterior sin perjuicio de que en el comité puedan participar como invitados, delegados de otras instituciones distritales, de acuerdo con las necesidades y naturaleza del proceso.

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Todos los habitantes de la localidad de Bosa niños, niñas, jóvenes, adultos y personas mayores, sin distinción de sexo, de las cinco (5) UPZ, grupos etarios, étnicos, artistas, población en condición de vulnerabilidad y en situación de desplazamiento.				
<b>Selección de beneficiarios</b>				
Habitantes o residente de la localidad de Bosa	N/A	N/A	1	N/A
Negros y afrocolombianos				
Indígenas				

**LOCALIZACION**

*Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.*

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2023	Las cinco (5) UPZ: Apogeo, Central, Occidental, Tintal y Porvenir, transversalmente	Todos los barrios de todas las unidades de planeación zonal de la Localidad de Bosa.	Localidad de Bosa

## 9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

### a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

- *La constitución Nacional de 1991, Artículo 52.*
- *Ley 181 de 1995.*
- *Ley 1276 del 2009.*
- *Ley 687 del 2001.*
- *Plan de desarrollo Económico, social, ambiental, y de obras públicas para la localidad de Bosa para el periodo 2021-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para Bosa"*
- *Decreto 101 de 2010: "Por medio del cual se fortalece institucionalmente a las Alcaldías Locales, se fortalece el esquema de gestión territorial de las entidades distritales en las localidades se desarrollan instrumentos para una mejor gestión administrativa y se determinan otras disposiciones"*
- *El Decreto 196 de 2007, establece que las Secretarías del Sector Central en cumplimiento de las funciones de formulación de políticas, planes y programas, orientarán y coordinarán la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión con cargo a los presupuestos de los Fondos de Desarrollo Local, brindando la asesoría y asistencia técnica requerida.*
- *Acuerdo Local 001 de 2004 "Por el cual se reglamenta la declaración de interés cultural y patrimonio local del Festival Artístico Nacional e Internacional de Cultura Popular (Invasión Cultural a Bosa) y la muestra de arte popular. y se dictan normas tendientes a preservarlas y conservarlas"*
- *Decreto 599 de 2013 "Por el cual se establecen los requisitos para el registro, la evaluación y la expedición de la autorización para la realización de las actividades de aglomeración de público en el Distrito Capital, a través del Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital -SUGA y se dictan otras disposiciones".*
- *Política Pública para los pueblos indígenas de Bogotá D.C 2011-2020*
- *Política Pública Distrital para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afrodescendientes. 2011-2020*
- *Política Pública de Juventud para Bogotá D.C. 2018-2030*

### b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto

- Alcaldía Local de Bosa.
- Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte SCRD
- Secretaria Distrital de Integración Social

## 10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

**Costos del Proyecto (cifras en pesos):**

META(S) DE	COMPONE	OBJETO DE	COSTOS
------------	---------	-----------	--------

Fuente: Plan de Desarrollo Local anexo diagnóstico 2020-2024

PROYECTO	NTES	GASTO RECURSOS FDL	2021	2022	2023	2024
Dotar 1 sede de casa de juventud en la Localidad de Bosa, para el fortalecimiento de capacidades y habilidades de los y las jóvenes.	DOTACIÓN	Dotación casas de juventud.	N/A	N/A	\$221.642.218	N/A
		<b>SUBTOTAL</b>			\$221.642.218	
<b>TOTAL, ANUAL DE COSTOS</b>					\$221.642.218	
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE</b>			<b>\$221.642.218</b>			

## 1. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
Dotar 1 sede de casa de juventud en la Localidad de Bosa, para el fortalecimiento de capacidades y habilidades de los y las jóvenes.	Dotar y/o adecuar los equipamientos colectivos de la Localidad de Bosa con enfoque de género, diferencial, territorial y de participación para el acceso equitativo y el disfrute de la población bosuna.	<b>DOTACIÓN</b>	Dotar 1 sede de casa de juventud en la Localidad de Bosa, para el fortalecimiento de capacidades y habilidades de los y las jóvenes.	DOTACIÓN CASA DE LA JUVENTUD

## 2. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

### RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

*Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.*

#### **Beneficios:**

1. Fortalecer con dotación la casa de la juventud de Bosa
2. Equipamiento para mejorar la oferta de servicios

3. Desarrollo de habilidades, competencias y destrezas de los jóvenes bosunos entre los 14 y 18 años de edad.

**Resultados:**

1. Realizar la dotación de la casa de la juventud con equipamiento que permita desarrollar habilidades en los jóvenes de la localidad y potenciar sus talentos artísticos y culturales

### 3. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

**VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES**

*Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución de este.*

(14/01/2021): INSCRITO

(14/01/2021): REGISTRO

(10/2/2023): ACTUALIZACIÓN DTS

(15-1-2024) ACTUALIZACIÓN DTS

### 4. OBSERVACIONES

**OBSERVACIONES DEL PROYECTO**

*Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.*

*Documentos principales para la formulación*

- *Acuerdo local 001 del 2020 aprobado por la Junta Administradora Local, por el cual se adopta El plan de desarrollo económico, social, ambiental, y de obras públicas para la localidad de Bosa 2021-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI" Un nuevo contrato social y ambiental para Bosa.*

*Actualización DTS vigencia 2023*

- *Se actualizaron cifras y datos del cumplimiento de las metas del proyecto 1791 BOSA JOVEN Y A LO BIEN para la vigencia 2023*

**Actualización DTS vigencia 2024**

*Se realizó la actualización del documento técnico de soporte DTS, proyectando completar el 100% de dotación de los insumos priorizados por la Secretaria de Integración Social para la casa de la juventud José Saramago.*

**5. RESPONSABLE DEL PROYECTO****RESPONSABLE DEL PROYECTO**

*Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.*

**Nombre**

LILIANA MARCELA FONSECA GAMBA (vigencia 2024)

**Cargo**

Profesional de planeación

**Teléfono Oficina**

7750434 ext: 110

**Fecha de elaboración (15-1-2024)**